



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 336-2017-P-PJ

Lima, 25 AGO 2017

VISTO:

El oficio s/n del señor Juez Supremo Titular doctor Josué Pariona Pastrana, quien declina de la designación como Coordinador del III Pleno Jurisdiccional Supremo Extraordinario en materia Penal.

CONSIDERANDO:

Primero: Con Resolución Administrativa N° 313-2017-P-PJ de fecha 10 de agosto de 2017 se aprobó la realización del III Pleno Jurisdiccional Supremo Extraordinario en materia Penal, con la participación de la Sala Penal Permanente y de las Salas Penales Transitorias; designándose al señor doctor Josué Pariona Pastrana, como coordinador del referido pleno.

Segundo: Mediante Resolución Administrativa N° 328-2017-P-PJ, de fecha 16 de agosto de 2017 se conformó a partir del 21 de los corrientes, entre otras, la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria, habiéndose designado al señor doctor Josué Pariona Pastrana como Presidente del referido órgano jurisdiccional.

Tercero: En atención a lo dispuesto en la Resolución N° 328-2017-P-PJ, el señor doctor Josué Pariona Pastrana, declina de la designación como Coordinador del III Pleno Jurisdiccional Supremo Extraordinario en materia Penal.

Por estos fundamentos, en mérito a lo dispuesto en el 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Aceptar la declinación formulada por el señor Juez Supremo Titular Josué Pariona Pastrana, Presidente de la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema como Coordinador del III Pleno Jurisdiccional Supremo Extraordinario en materia Penal.

Artículo Segundo. Designar al señor Juez Supremo Titular César Eugenio San Martín Castro, Presidente de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema como Coordinador del III Pleno Jurisdiccional Supremo Extraordinario en materia Penal.

Artículo Tercero. Notificar la presente resolución a los Presidentes de las Salas Penales Permanente y Transitorias de la Corte Suprema, a los señores doctores Josué Pariona Pastrana y César San Martín Castro.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente del Poder Judicial